|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| CDIP/13/INF/2 |
| ORIGINAL: INGLÉS |
| FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2014 |

**Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)**

**Decimotercera sesión**

**Ginebra, 19 a 23 de mayo de 2014**

RESUMEN DEL ESTUDiO DE PAÍS SOBRE INNOVACIÓN, PROPIEDAD INTELECTUAL Y ECONOMÍA INFORMAL: LA MEDICINA HERBARIA TRADICIONAL EN GHANA

*Estudio preparado por el Dr. George Owusu Essegbey, Director del* Science and Technology Policy Research Institute *(STEPRI) del* Council for Scientific and Industrial Research *(CSIR) de Ghana, el Sr. Stephen Awuni, Científico investigador del STEPRI‑CSIR (Ghana), el Sr. Ivan Tetteh Essegbey, Oficial de Sistemas de Información de Gestión de la* National Catholic Secretariat *(Ghana), la Sra. Mavis Akuffobea, Científica* *investigadora del STEPRI‑CSIR (Ghana), la Sra. Baaba Micah, Científica investigadora del STEPRI‑ CSIR (Ghana).[[1]](#footnote-2)*

1. El Anexo del presente documento contiene un resumen del estudio sobre innovación, propiedad intelectual y economía informal en Ghana, realizado en el contexto del proyecto sobre la propiedad intelectual (P.I.) y la economía informal (documento CDIP/8/3) aprobado por el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) en su octava sesión, celebrada en noviembre de 2011.

*2. Se invita al CDIP a tomar nota de la información que figura en el Anexo del presente documento.*

[Sigue el Anexo]

**Introducción**

La medicina herbaria tradicional conforma una parte importante del sistema de prestación de servicios de salud en Ghana, al igual que en la mayoría de los países africanos. Para las personas que viven en zonas marginadas del país, el acceso a los servicios de salud representa un desafío debido a las distancias y los costos. En Ghana, se estima que hay una relación de 1 a 400 entre el número de personas que practican la medicina tradicional y el número de habitantes; cabe comparar esa cifra con la relación estimada entre el número de médicos que practican la medicina ortodoxa y el número de habitantes, que es de 1 a 12.000 (STEPRI, 2007). Por lo tanto, las personas que practican la medicina tradicional son importantes actores del sistema de prestación de servicios de salud en ese país.

Sin embargo, la práctica de la medicina tradicional forma parte fundamentalmente de la economía informal. Es preciso plasmar políticas y programas destinados a explotar esos sectores informales y velar por el avance de la medicina tradicional mediante la innovación y estableciendo un sistema de propiedad intelectual (P.I.) adecuado y propicio. A ese respecto, entre los objetivos específicos de Ghana cabe señalar i) realizar una evaluación del marco institucional y de política que rige la práctica de la medicina tradicional con miras a señalar sus limitaciones; ii) evaluar el alcance de la aplicación de políticas relativas a la medicina tradicional; iii) analizar la innovación en la medicina tradicional, en lo que atañe a los productos, las actividades empresariales y los procesos de producción; y iv) evaluar la naturaleza del régimen de P.I. correspondiente a la medicina tradicional y las opciones disponibles para mejorarlo.

**Metodología**

La metodología aplicada en el estudio realizado en Ghana estuvo en sintonía con la metodología armonizada correspondiente a los estudios de casos realizados por la OMPI en determinados países africanos, elaborada en el Taller celebrado en Pretoria en noviembre de 2012.[[2]](#footnote-3) Se trazó un esquema de las principales instituciones, entre ellas, el Ministerio de Salud, la Dirección de Medicina Tradicional y Alternativa (TAMD) y el Consejo de Práctica de la Medicina Tradicional, que se encargan de la formulación de políticas, la planificación y la supervisión de la práctica de la medicina tradicional. Ese esquema también abarcó instituciones relacionadas con los conocimientos, por ejemplo, el Centro de Investigación Científica en Fitomedicina (CSRPM) y la Universidad de Ciencia y Tecnología Kwame Nkrumah (KNUST), junto con instituciones reguladoras y de otra índole, por ejemplo, la Oficina de Productos Alimentarios y Farmacéuticos (FDA) y el Departamento del Registrador General (RGD). Para realizar importantes entrevistas con representantes de esas instituciones se utilizó un modelo de entrevista.

Sin embargo, la atención se centró principalmente en quienes practican la medicina tradicional. Se realizó una encuesta entre una muestra de 107 personas que practican la medicina tradicional. Para recabar datos se mantuvieron entrevistas con ellas y se realizaron debates en grupo sobre la práctica, los desafíos, la incidencia de las políticas y la protección de los derechos de P.I. Para realizar la encuesta se utilizó un cuestionario semiestructurado con respuestas libres y predeterminadas.

**Disquisición**

Del estudio realizado en Ghana se desprenden varios elementos de análisis. Entre los puntos destacados cabe señalar los siguientes: *Grado de informalidad*: en este estudio, para evaluar el nivel de formalidad en el desempeño de quienes respondieron las preguntas se partió de tres criterios principales – i) la inscripción de la persona que practica la medicina tradicional, ii) las transacciones con bancos y, concretamente, la solicitud de préstamos y iii) los aportes a la seguridad social. La Ley de Práctica de la Medicina Tradicional Nº 595, de 2000, exige a todas las personas que practican la medicina tradicional en Ghana, de manera formal o informal, la inscripción ante el Consejo de Práctica de la Medicina Tradicional. De la muestra estudiada, aproximadamente el 33% no se había inscrito ante el Consejo ni ante otra institución o asociación; aproximadamente el 83% no había solicitado un préstamo a un banco; y el 69% no hacía aportes a la seguridad social para sí ni para sus empleados. Ello pone en evidencia que, si bien entre quienes practican la medicina tradicional existe un nivel relativamente elevado (el 67%) de personas inscritas de conformidad con las exigencias legales de la práctica, si se tienen en cuenta los demás criterios, la práctica tiene un carácter más informal que formal.

*Comercialización de los productos herbarios:* la comercialización de los productos herbarios tradicionales también ilustra el carácter informal de la actividad, así como sus conexiones con el sector formal. La mayoría de las personas que practican la medicina tradicional –es decir, el 62% de quienes respondieron al cuestionario– manejan sus propias herboristerías, algunas de las cuales no son más que mostradores para exhibir los productos. Localmente, esos productos se venden en mercados, en camionetas y directamente a los consumidores mediante venta ambulante. Algunos de esos productos se venden en droguerías o en hospitales y clínicas. Resulta interesante señalar que aproximadamente el 9,7% de las personas incluidas en la muestra indicó que esos productos se exportan principalmente a países limítrofes, lo que da un indicio de la capacidad potencial de exportación de la medicina herbaria tradicional.

*Capacitación*: en cuanto a la cuestión de la capacitación y la adquisición de conocimientos, en el 55% de las respuestas, quienes practican la medicina tradicional adquirieron los conocimientos del oficio observando a sus padres u otros parientes en el marco de una empresa familiar, el 35% mediante un aprendizaje y aproximadamente el 10% sostuvo haber recibido un llamado divino para curar determinadas enfermedades. De hecho, para mejorar la práctica, es necesario actualizar los conocimientos y las aptitudes.

*Cumplimiento de las disposiciones*: desde el punto de vista legal, los productos de la medicina tradicional, como todos los productos medicinales, deben estar registrados en la Oficina de Productos Alimentarios y Farmacéuticos (FDA); es preciso examinar su seguridad y verificar su calidad antes de la aprobación y el registro. En el marco del estudio, el 52% de quienes respondieron al cuestionario había registrado, como mínimo, un producto ante la FDA o la Autoridad de Normalización de Ghana (GSA) o había sometido sus productos a prueba en el Centro de Investigación Científica de Fitomedicina (CSRPM). Las personas que no habían registrado sus productos explicaron que los trámites de registro son engorrosos y las tasas demasiado elevadas. Sin embargo, cabe señalar que algunas de las personas que practican la medicina tradicional parecen estar en condiciones de cumplir con las normas. Cumplir las disposiciones nacionales permite mejorar la calidad de los medicamentos herbarios y aumentar la aceptación y la eficacia para los consumidores. Sin embargo, es preciso atender las inquietudes acerca de los trámites necesarios para cumplir con las normas.

*Innovaciones:* las personas que practican la medicina tradicional han introducido varias innovaciones en los productos, sus envases, los procesos de producción y comercialización, y la prestación de servicios de salud. Entre los productos cabe señalar píldoras, tabletas, cápsulas, cremas en pomo y mezclas embotelladas para prolongar su duración hasta la venta, de manera similar a los medicamentos alopáticos. También se ha elaborado una serie de productos para el cuidado de la salud, como té en bolsitas y bebidas. Además de las innovaciones en materia de *productos*, también hay innovaciones en materia de *procesos*. Por ejemplo, las personas que practican la medicina tradicional, especialmente las que trabajan a escala relativamente grande, han empezado a utilizar equipos modernos para aumentar la producción y mejorar la calidad. De hecho, en Ghana, la medicina tradicional se está transformando gracias a las distintas innovaciones introducidas.

*La competencia como motor de la innovación*: la competencia es un importante motor de la innovación en la práctica de la medicina tradicional. La competencia se da dentro de la propia práctica, pues quienes practican la medicina tradicional observan las novedades introducidas por otros y deciden igualarlas o mejorarlas. También está la competencia que surge de los productos importados, especialmente de China, la India y la República de Corea; además, hay productos naturales para el cuidado de la salud que proceden de los Estados Unidos de América y de Sudáfrica. Por lo general, la competencia en el mercado constituye un fuerte estímulo a la innovación.

*Incidencia de las políticas*: en términos generales, en Ghana, la adopción y aplicación de políticas en materia de medicina tradicional ha tenido una incidencia positiva. Las políticas públicas han mejorado el reconocimiento de la medicina tradicional, facilitando la transferencia de conocimientos y la innovación. Entre los documentos de política cabe señalar la Política sobre el fomento de la medicina tradicional (2005‑2009) y el Código de ética y normas de la práctica, de 2006 (traducido a tres idiomas locales). En sintonía con la política gubernamental, en algunos hospitales se han creado clínicas de medicina herbaria que prestan servicios a quienes prefieren ese tipo de medicina. Resulta importante la inclusión de la medicina tradicional en la Lista de Medicamentos Esenciales del Ministerio de Salud. Se encontraban en esa Lista los productos de algunas de las personas que respondieron al cuestionario (16%). Se trata de un significativo reconocimiento de la práctica de la medicina tradicional, y por ello debe sostenerse.

*Protección de la P.I.:* el Departamento del Registrador General se encarga de administrar la propiedad industrial con arreglo, por ejemplo, a la Ley de Marcas de 2004 (Ley Nº 664), la Ley de Diseños Industriales de 2003 (Ley Nº 660), la Ley de Patentes de 2003 (Ley Nº 657) y el Instrumento Legislativo Nº 1616. Dicho Departamento recibe las solicitudes de títulos de propiedad industrial, las tramita y concede los títulos cuando corresponde. Un elemento que se puso claramente en evidencia en el estudio realizado en Ghana fue que, para proteger la P.I., se utilizan normas sociales, antes que los modernos mecanismos de propiedad industrial. Ante todo, las personas que practican la medicina tradicional y respondieron al cuestionario utilizan el secreto para proteger sus innovaciones. Claramente, es necesario mejorar el marco legal e institucional de protección de la P.I. Por ejemplo, la obtención de patentes es la opción ideal para proteger la P.I. en general; sin embargo, las personas que practican la medicina tradicional simplemente no están en condiciones de satisfacer los criterios de patentabilidad, por ejemplo, que el producto sea nuevo y no exista en el estado de la técnica y que tenga aplicación industrial. Por lo tanto, el país debería intensificar sus esfuerzos para elaborar un sistema sui géneris adecuado para conceder derechos a los titulares de P.I. en el ámbito de la medicina tradicional.

*Elaboración de un programa nacional para fomentar la innovación*: la esencia de la recomendación 34 de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo es la realización de estudios de casos para asistir a los Estados miembros en la creación de programas nacionales para fomentar la innovación en la economía informal y maximizar su repercusión, especialmente en la creación de empleo. En primer lugar, debería crearse una política nacional dirigida expresamente a la economía informal que proporcione un enfoque global para el fomento del sector informal. En esa política deberían perfilarse, entre otras cosas, los principios de fomento de la economía informal, las metas y objetivos y los mecanismos de fomento. Un documento de política de esa índole podría dar mayor impulso al avance de la práctica de la medicina tradicional en Ghana y a la labor de quienes practican de manera informal la medicina tradicional. En segundo lugar, las políticas existentes en el marco de la economía informal no se refieren expresamente a la innovación. Las políticas nacionales en materia de innovación siguen regidas por perspectivas institucionalizadas en materia de investigación y desarrollo, y contienen pocas referencias a la innovación en la economía informal. La situación hace necesario elaborar estrategias integradoras para crear conexiones sólidas entre el moderno sistema de ciencia y tecnología y el sistema de medicina tradicional.

**Conclusión**

En el estudio de caso se confirma la opinión de que, por lo general, quienes practican la medicina tradicional trabajan en la economía informal y, en su mayoría, desempeñan sus actividades en microempresas o pequeñas empresas. La característica importante del carácter informal de la práctica de la medicina tradicional es que los sectores informal y formal constituyen un todo indisoluble en el que funcionan las microempresas, las empresas pequeñas, medianas y grandes ‑véanse los antecedentes sobre el tema en el marco conceptual elaborado para este proyecto (de Beer y otros, 2013).[[3]](#footnote-4) En el estudio realizado en Ghana se demuestra que a partir de las innovaciones introducidas por quienes practican la medicina tradicional, pueden adoptarse medidas de política destinadas a mejorar la competitividad y promover la capacidad de ampliación de la actividad. En términos generales, la competencia en el mercado, las políticas, la legislación y la reglamentación son importantes motores de la innovación. Las innovaciones en materia de productos y procesos brindan la oportunidad de intervenir con políticas destinadas a respaldar el avance de la medicina tradicional. Sin embargo, el desafío consiste en elaborar un marco reglamentario para la práctica de la medicina tradicional creando al mismo tiempo un espacio para que quienes la practican de manera informal puedan trabajar provechosamente.

[Fin del Anexo y del documento]

1. Las opiniones expresadas en el Estudio corresponden a los autores y no reflejan necesariamente el punto de vista de la Secretaría de la OMPI ni de los Estados miembros de la Organización. [↑](#footnote-ref-2)
2. La información sobre ese taller está disponible en: <http://www.wipo.int/meetings/en/details.jsp?meeting_id=28084>. [↑](#footnote-ref-3)
3. *Conceptual Study on Innovation, Intellectual Property and the Informal Economy* (CDIP/11/INF/5) presentado en la undécima sesión del CDIP y disponible en la dirección: <http://www.wipo.int/export/sites/www/econ_stat/en/economics/pdf/wp10.pdf> [↑](#footnote-ref-4)